

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 28 DE FEBRERO 2022  
ACTA No. 15-02-2022**

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y un minuto lunes veintiocho de febrero del dos mil veintidós inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 15-02-2022, celebrada de manera virtual, con el siguiente quórum:

**ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

En apego a la reforma realizada al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, según acuerdo CD No. 148-03-2020, de la Sesión Ordinaria No. 19-03-2020 del lunes 16 de 2020, que adiciona una sección VIII. De las sesiones virtuales al Capítulo II de dicho reglamento, y debido a la Emergencia Nacional por el COVID 19, se encuentran debidamente conectados vía remota los directores y directoras que a continuación se indicarán.

La presente sesión se realizó en forma virtual con la participación de las directoras y directores aquí indicados, para lo cual se ha llevado a cabo en forma interactiva, simultánea e integral. Todos los integrantes se conectaron en forma remota y participaron mediante voz y video, quedando claras sus manifestaciones de voluntad y acreditados sus votos tanto en la aprobación como en la no aprobación de acuerdos sometidos a discusión. Quienes participaron como invitados consignaron sus intervenciones, las cuales fueron analizadas por los integrantes del Órgano Colegiado".

**COMPROBACIÓN QUÓRUM VIRTUAL:** Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Freddy Miranda Castro, Director, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el Bach. Jorge Loría Núñez Director

**AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN:** Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, por encontrarse de vacaciones.

**INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO, DE MANERA VIRTUAL:** Marianela Navarro Romero, Subauditora, MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, MSc. María José, Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, Lic. Javier Vives Blen, Subgerente de Gestión de Recursos, Licda. Patricia Barrantes San Román, Asesora Jurídica a.i., y la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de Secretaría de Actas.

**AUSENCIA JUSTIFICADA:** Licda. Heleen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo, por encontrarse de vacaciones.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 28 DE FEBRERO 2022**  
**ACTA No. 15-02-2022**

**ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente procede a dar lectura del orden del día y la somete a votación.

Las señoras directoras y los señores directores aprueban la siguiente:

**1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**3.1.** Copia informativa del oficio **IMAS-PE-0156-2022**, enviado al señor Welmer Ramos González Diputado Asamblea Legislativa, en respuesta al oficio PAC-WRG-375-21 y referente a la situación de posibles beneficiarios de bonos de vivienda vía artículo 59 de la Ley 7052- Ley del sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

**3.2.** Copia informativa oficio **IMAS-PE-0127-2022**, suscrito por el señor Juan Luis Bermúdez Madriz y dirigido a los Diputados (as) de la Asamblea Legislativa, referente a la solicitud de apoyo a mociones que buscan gradualidad en los incentivos del proyecto de Ley 22607 en relación con la contribución social del IMAS.

**3.3.** Oficio **IMAS-PE-0191-2022**, mediante el cual se remite copia del oficio DFOE-SEM-0233, suscrito por la Contraloría de la República, referente a la comunicación de finalización del proceso de seguimiento de las disposiciones 4.5 y 4.7 del informe N° DFOE-SOC-IF-00016-2019, sobre el Plan Nacional para la superación de la pobreza e inclusión social 2022-2030.

**4. ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA**

**4.1.** Análisis Punto Confidencial, conforme al artículo 6 de la Ley de Control Interno (Ley N° 8292), en relación con el TAD-034-2022 y en cumplimiento del acuerdo CD No. 29-02-2022, según oficio **IMAS-PE-AJ-0151-2022**.

**5. ASUNTOS GERENCIA GENERAL**

**5.1.** Análisis punto confidencial, Concurso Público 01-2021.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 28 DE FEBRERO 2022  
ACTA No. 15-02-2022

**6. ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL**

6.1. Análisis del oficio IMAS-SGDS-ADSPC-0111-2022. Cumplimiento del acuerdo 46-02-2022 en atención a solicitud de información realizada por la Asociación Integral San Rafael Pérez Zeledón, según oficio IMAS-SGDS-0260-2022.

**7. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES**

**ARTÍCULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

El señor Presidente indica que como los oficios son remitidos por la Presidencia de la República, procede a dar una explicación de cada uno.

3.1 Copia informativa del oficio **IMAS-PE-0156-2022**, enviado al señor Welmer Ramos González Diputado Asamblea Legislativa, en respuesta al oficio PAC-WRG-375-21 y referente a la situación de posibles beneficiarios de bonos de vivienda vía artículo 59 de la Ley 7052- Ley del sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente indica que hace un par de meses se recibió por parte del diputado Welmer Ramos el oficio PAC-WRG-375-21, referente a la situación de posibles beneficiarios de bono de vivienda que se ven en enfrentados a tener que cubrir los trámites para ser beneficiarios de este programa que busca según el sistema Financiero Nacional de la Vivienda, brindar de una vivienda digna a la población en situación de pobreza.

Ese oficio se envía en paralelo al Ministerio de Vivienda, al BANHVI y al IMAS, en el caso del Consejo Directivo se le copio esa nota y lo que se está haciendo en este oficio es contestando al señor Welmer Ramos que para estos bonos del artículo 59, que son los que van para las familias de escasos recursos, fue atendido inicialmente por la Directora del FOSUVI, que es el Fondo del Subsidio de Vivienda del BANHVI y el Subgerente de Operaciones, en el que le detallaron el acuerdo que había tomado la Junta Directiva desde el 2015, mediante el cual se aprobaron condiciones de financiamiento para apoyar los gastos de formalización en caso específico de población en situación de pobreza y establece de acuerdo a una tabla que tiene distribución, cual es el monto que se cubre de estos gastos de formalización, según la situación de pobreza de la familias, por lo cual es un tema que en realidad está atendido por la institución, hay un oficio que le remite el BANHVI al señor diputado, y se acoge como satisfactoria la respuesta dada. Esto simplemente porque había venido en copia a este Consejo Directivo, por lo que se le está informando al Consejo Directivo y a la Junta Directiva del BANHVI.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 28 DE FEBRERO 2022**  
**ACTA No. 15-02-2022**

Esto era más un requerimiento de información y de atención que se busca dar por cumplido con esta respuesta.

No habiendo observaciones, las señoras directoras y señores directores dan por recibido el anterior oficio.

**3.2** Copia informativa oficio **IMAS-PE-0127-2022**, suscrito por el señor Juan Luis Bermúdez Madriz y dirigido a los Diputados (as) de la Asamblea Legislativa, referente a la solicitud de apoyo a mociones que buscan gradualidad en los incentivos del proyecto de Ley 22607 en relación con la contribución social del IMAS.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente informa que el oficio IMAS-PE-0127-2022, se lo remite a todos los diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa, pero particularmente a la Comisión Ordinaria de Gobierno y Administración que está analizando el proyecto de Ley 22607 que es la Ley de Fortalecimiento de Competitividad en zonas francas fuera del GAM.

Se reitera en ese oficio que el IMAS no está opuesto a la creación de nuevos puestos de empleo, ni al impulso de elementos de competitividad en las regiones fronterizas y costeras, pero que si se había manifestado la necesidad de imprimirle progresividad y razonabilidad a la exoneración que se realiza de las contribuciones sociales.

Se vuelve a copiar una parte del criterio remitido por el Consejo Directivo y se hace el llamado a apoyar las mociones que están establecidas. Hay tres mociones que tienen una lógica de darle gradualidad a la institución, y hay una en particular que lo que hace es emparejar con la exoneración del FODESAF que también es importante, por lo que se le pide el apoyo a ellas y ellos.

Este proyecto va a quemar mociones hoy en cuestión de una hora, por lo cual se estaría ausentando para dirigirse a la Asamblea Legislativa para hacer el último de los esfuerzos presenciales de negociación.

Considera que CINDE ha existido, según la información que tiene, en que no haya una gradualidad en los aportes del IMAS, lo cual no solamente le parece omiso de la atención de las observaciones y justificaciones, sino que también le parece un poco irracional, por lo que vale la pena presentarse en la Asamblea Legislativa.

La idea es informar las gestiones que se están haciendo.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 28 DE FEBRERO 2022  
ACTA No. 15-02-2022**

Al no haber ninguna observación, las señoras directoras y señores directores dan por recibido el anterior oficio.

**3.3** Oficio **IMAS-PE-0191-2022**, mediante el cual se remite copia del oficio DFOE-SEM-0233, suscrito por la Contraloría de la República, referente a la comunicación de finalización del proceso de seguimiento de las disposiciones 4.5 y 4.7 del informe N° DFOE-SOC-IF-00016-2019, sobre el Plan Nacional para la superación de la pobreza e inclusión social 2022-2030.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente se refiere al oficio IMAS-PE-0191-2021, el cual se complace informar que la Contraloría General de la República, ya ha dado por atendida las disposiciones 4.5 y 4.7 aquellas con las cuales en algún momento alertó del riesgo de incumplimiento, incluso de un procedimiento a este Órgano Colegiado, con lo cual todos pueden darse por satisfechos en el proceso de elaboración, aprobación y ahora validación que ahora hace el órgano fiscalizador externo de dicho instrumento que se convierte en un vehículo, a través del cual muchas de las acciones del Plan Estratégico de Puente al Desarrollo, de la Política Nacional de Cuidados se proyecta hacia la agenda 2030 como elementos orientadores, sin dejar de considerar el espacio necesario para que las próximas administraciones que vendrán incorporen también sus prioridades. Con esto se cumple el proceso.

El MSc. Freddy Miranda, Director pregunta si ya la Contraloría da por existente un Plan Nacional de Combate a la Pobreza.

Responde el señor Presidente que así es.

Menciona el señor Freddy Miranda que para los directores que se quedan esto es muy importante, porque si eso no estaba resuelto, los que vendrán podrían coger eso para empezar arrearle a esta junta directiva, por lo que le parece muy bien, y esto ayuda y da cuenta de la seriedad con que esta Junta Directiva, toda la institución y sobre todo el equipo profesional del Ministerio y del Presidente Ejecutivo como responsable de la institución, han manejado en una época muy difícil, y puede ser que la que se venga sea más difícil que esta por la situación que se están enfrentando por los lados del este, y que van a generar una crisis económica que puede ser peor de la que generó la pandemia. Cree que esto ayuda.

El Bach. Jorge Loría, Director señala que era importante trazar una ruta para el año 2030, sobre como la institución iba a resolver lo que es el caso de la pobreza y pobreza extrema. Los que quedan tienen la responsabilidad de que se cumpla y no

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 28 DE FEBRERO 2022**  
**ACTA No. 15-02-2022**

se salga de esa ruta que ya está marcada, y si hay mejoras en buena hora, pero que no se quiera cambiar la política hacia otra cosa que no sea esto que ya está marcado y avalado por la Contraloría General de la República.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente opina que quien venga podrá proponerle al Consejo Directivo modificaciones, variaciones, incorporaciones, adiciones a los que está planteado, pero es muy importante que en el ejercicio de sus convicciones, puedan hacer la valoración del resguardo que se consideró que ha sido parte de la consolidación de una institución que ha seguido los lineamientos del Plan Estratégico Institucional, de las políticas de largo plazo, y sobre todo de una atención integral transparente y orientada a resultados, que fue lo que se buscó desde el inicio.

No habiendo más comentarios al respecto, las señoras directoras y señores directores dan por recibido el anterior oficio.

**ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA.**

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente indica que para la sesión del día de hoy, en algún momento tiene que retirarse y el señor Vicepresidente no está, por lo que solicita que se pueda contar con un presidente o presidenta Ad Hoc, conforme al artículo 51 de la Ley General de la Administración Pública.

Por lo anterior, propone el nombre del señor Ronald Cordero Cortés, para que ocupe el cargo de Presidente Ad Hoc, quien en otros momentos de su labor como miembro del Consejo Directivo ejerció la Vicepresidencia, y conoce las liturgias de esta posición.

Se le consulta al señor Ronald Cordero Cortés si está de acuerdo con el nombramiento como presidente ad hoc.

El señor Ronald Cordero Cortés responde que sí.

El señor Presidente procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 28 DE FEBRERO 2022  
ACTA No. 15-02-2022

ACUERDO No. 62-02-2022

CONSIDERANDO

- 1- Que la Ley General de Administración Pública, en el artículo 51, indica lo siguiente:

***Artículo 51. En caso de ausencia o de enfermedad y, en general, cuando concurra alguna causa justa, el Presidente y el Secretario de los órganos colegiados serán sustituidos por el Vicepresidente, o un Presidente ad-hoc y un Secretario suplente, respectivamente.***

- 2- Que el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, en el artículo 12, inciso a), indica lo siguiente:

***“a) En caso de ausencia del Presidente será sustituido por el Vicepresidente, o en ausencia de éste, por un Presidente ad-hoc.”***

POR TANTO, SE ACUERDA:

Nombrar al Ing. Ronald Cordero Cortés, como Presidente Ad hoc del Consejo Directivo, en la sesión No. 15-02-2022.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

***4.1 ANÁLISIS PUNTO CONFIDENCIAL, CONFORME AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE CONTROL INTERNO (LEY N° 8292), EN RELACIÓN CON EL TAD-034-2022 Y EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO CD NO. 29-02-2022, SEGÚN OFICIO IMAS-PE-AJ-0151-2022.***

El señor Presidente le consulta a la Licda. Patricia Barrantes San Román si es necesario que alguien de los presentes en esta sesión se retire o no, en razón de la temática que es de orden laboral que se debe atender.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 28 DE FEBRERO 2022**  
**ACTA No. 15-02-2022**

La Licda. Patricia Barrantes, Asesora Jurídica a.i. indica que los que pueden permanecer si a bien lo tienen, son todas las señoras directoras y señores directores, así como el Gerente General, el resto puede retirarse.

De conformidad por lo sugerido por la Asesora Legal, se retiran momentáneamente de la sesión virtual las siguientes personas en función de su cargo: Lic. Javier Vives Blen, MBA. Marianela Navarro Romero, María José Rodríguez Zúñiga y MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez. Quedando únicamente para el análisis el MSc. Juan Carlos Laclé Mora y la Licda. Patricia Barrantes San Román.

Se cede la palabra a la Licda. Patricia Barrantes San Román para que se refiera al tema.

Por ser un tema confidencial y al estar protegido por el artículo 6 de la Ley de Control Interno, en esa línea todo lo que se indique, comente no podrá ser publicado en conjunto con la normalidad del resto de temas de esta acta que se conoce hoy.

La discusión y las referencias si bien pueden constar en la documentación y la grabación como tal, el contenido sobre el mismo no se registra en el acta que se publica en la página web del IMAS, esto por la confidencialidad de acuerdo con el artículo 6 de la Ley de Control Interno (Ley N° 8292).

Asimismo, no deberá ser consignado el texto completo en el consecutivo de acuerdos. El trámite a todas las partes interesadas se hará con la misma confidencialidad.

Hecha esa observación, el contenido de la discusión no se detalla.

No habiendo más consultas al respecto, el señor Presidente solicita a la Licda. Patricia Barrantes San Román proceder con la lectura de la propuesta de acuerdo.

**ACUERDO No. 63-02-2022**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Por tratarse de un asunto confidencial el contenido del acuerdo no se detalla, conforme al artículo 6 de la Ley de Control Interno (Ley N° 8292), en relación con el TAD-034-2022, según oficio IMAS-PE-AJ-0151-2022.





**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 28 DE FEBRERO 2022  
ACTA No. 15-02-2022**

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Bach. Jorge Loría Núñez, Director, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y él votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL.**

El señor Presidente explica que como el siguiente punto también es un tema confidencial, le consulta al señor Juan Carlos Laclé, si se considera que algunos de los que están afuera tienen que ingresar, o se puede continuar igual, únicamente con los que están presentes.

El MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General dice que en realidad la única persona que no ha participado en estas sesiones y que se encuentra presente es la Licda. Patricia Barrantes, es una decisión del Consejo Directivo si considera que debe quedarse o no.

Asimismo, advierte que el Lic. Aarón Rodríguez se encuentra con un permiso que había solicitado con anterioridad para poder asistir a una cita médica, por lo que no se va a contar con el apoyo del funcionario.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente solicita si el Consejo Directivo se lo permite, que como el señor Aarón Rodríguez no está presente, no ve mal que esté la Licda. Patricia Barrantes, en el caso de que exista una duda de orden jurídico para que el Consejo pueda votarlo.

**5.1. ANÁLISIS PUNTO CONFIDENCIAL, CONCURSO PÚBLICO 01-2021.**

El señor Presidente solicita la anuencia del Consejo Directivo para el ingreso a la sesión de manera virtual de las siguientes personas funcionarias: María de los Ángeles Lépez Guzmán, Jefa Desarrollo Humano y Esteban Llaguno Thomas, Coordinador Sistemas de Información Social

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de las personas invitadas.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 28 DE FEBRERO 2022  
ACTA No. 15-02-2022**

Al ser las 5:23 p.m se retira de la sesión el señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente y asume el control el Ing. Ronald Cordero Cortés, Presidente Ad Hoc.

Seguidamente, el señor Ronald Cordero, Presidente Ad Hoc cede la palabra al MSc. Juan Carlos Laclé, para que proceda con el análisis del presente punto.

Primeramente, pone en conocimiento de la señora María de los Ángeles Lépez y el señor Esteban Llaguno, que la sesión está siendo presidida por el señor Ronald Cordero y, además, en virtud de que la Comisión no está en pleno por el permiso que solicitó el señor Aarón Rodríguez previamente a que se definiera que este tema se iba a ver el día de hoy, nos está acompañando la Licda. Patricia Barrantes San Román, es importante que lo tengan presente a efectos de que cualquier duda de índole jurídico, la señora Patricia Barrantes tendría toda la potestad.

Por ser un tema que se ha venido manejando de manera confidencial el contenido sobre el mismo no se registra en el acta que se publica en la página web del IMAS.

Hecha esa observación, el contenido de la discusión no se detalla.

El señor Presidente ad hoc solicita tomar en cuenta todas las consideraciones de las señoras directoras y señores directores.

No habiendo más consulta al respecto, el señor Ronald Cordero, Presidente ad hoc, agradece a las personas invitadas su participación. Inmediatamente proceden a retirarse de la sesión.

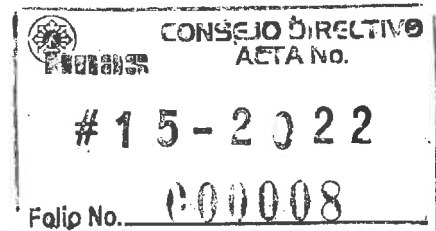
El Ing. Ronald Cordero, Presidente ad hoc hace lectura de la propuesta de acuerdo.

**ACUERDO No. 64-02-2022**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Dar por conocido el informe denominado: **“Avance referente al Concurso Público 01-2021**, que presenta la Gerencia General.

El señor Presidente Ad hoc somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Presidente Ad Hoc, Bach. Jorge Loría Núñez, Director, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el votan afirmativamente el anterior acuerdo.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 28 DE FEBRERO 2022  
ACTA No. 15-02-2022**

A solicitud del señor Presidente Ah hoc, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Se consigna nuevamente el ingreso a la sesión virtual de los invitados e invitadas en razón de su cargo: Lic. Javier Vives Blen, MBA. Marianela Navarro Romero, María José Rodríguez Zúñiga y MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora.

**ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL.**

**6.1. ANÁLISIS DEL OFICIO IMAS-SGDS-ADSPC-0111-2022. CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO 46-02-2022 EN ATENCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN REALIZADA POR LA ASOCIACIÓN INTEGRAL SAN RAFAEL PÉREZ ZELEDÓN, SEGÚN OFICIO IMAS-SGDS-0260-2022.**

El señor Presidente Ad hoc solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de manera virtual de la funcionaria Karla Pérez Fonseca, Jefa Área Desarrollo Socio Productivo y Comunal.

La señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de la persona invitada.

Hace ingreso la señora Karla Pérez Fonseca.

La señora María José Rodríguez, Subgerenta de Desarrollo Social comenta que la señora Karla Pérez va a hacer un resumen del oficio IMAS-SGDS-ADSPC-0111-2022.

Se cede la palabra a la señora Karla Pérez para que se refiera al tema en discusión.

La Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de San Pedro de Pérez Zeledón, postuló un proyecto en el 2019 para ampliar y remodelar la Casa de Salud de San Rafael de San Pedro, por un monto de  $\text{¢}25.000.000,00$  (veinticinco millones de colones).

En el 2021 vuelven a postular el proyecto por un monto de  $\text{¢}45.000.000,00$  (cuarenta y cinco millones de colones) para ser incluido en el POI 2022. La organización está pidiendo una respuesta de las razones por las cuales el proyecto no es incluido en el POI 2022 de la institución. Aquí es importante indicar que para el 2022, se tuvo un total de 71 proyectos postulados en todo el país, de los cuales se incluyen en el Plan Operativo Institucional 32 proyectos, y en la respuesta que se propone para la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 28 DE FEBRERO 2022**  
**ACTA No. 15-02-2022**

organización básicamente lo que se aborda es que todos los proyectos son analizados tanto a nivel regional, como a nivel central, que es imposible poder contar con los recursos necesarios para financiar la totalidad de los proyectos que se postulan ante la institución, y que dentro de los elementos que contribuyen para el análisis y la determinación de los proyectos que se financian, están la formulación propiamente de la iniciativa que se postula, las posibilidades de que sean proyectos coejecutados con otras instituciones, los antecedentes a los que hace referencia la iniciativa que se está postulando, los objetivos, los resultados esperados, las acciones que ha desarrollado la organización en torno a esta iniciativa, el análisis de riesgo respectivo que se hace en cada uno de los proyectos, los costos, la relación de los proyectos con respecto a las necesidades que se identifican, también se consideran las prioridades institucionales, las políticas, los planes a los que se deben los esfuerzos de la institución, asimismo, se hace mención a que en concordancia con el Plan Nacional para la superación de la pobreza e inclusión social 2022-2030, se priorizan también proyectos socio productivos como una estrategia de empoderamiento económico para la superación de la pobreza y se promueve el financiamiento de este tipo de iniciativas, en concordancia con el Plan Nacional de Superación de la Pobreza.

De esta forma se exponen los diferentes elementos de análisis que fueron considerados de manera general, porque básicamente tal vez un de los elementos más fuertes en el proceso es que efectivamente no se dispone de recursos suficientes para financiar todo lo que llega a la institución.

Esa es la nota de respuesta para poder atender la consulta de la organización. Cabe indicar que la Subgerencia de Desarrollo Social hace una comunicación oficial cuando ya todos los proyectos están aprobados debidamente por la Contraloría General de la República que se remite a las áreas regionales, precisamente para que las áreas regionales aborden este tipo de consultas desde las áreas regionales.

En este caso esta Asociación eleva la consulta hasta el nivel central y así es como se propone abordar la consulta.

El Ing. Ronald Cordero Cortes, Presidente Ad hoc dice que le queda claro todos los argumentos expuestos, solo tiene una pequeña duda y es porqué esa asociación en el 2019 solicita un monto y luego solicita el doble de ese monto para un mismo proyecto.

La señora Karla Pérez, menciona que los trabajos en aquel momento propuestos eran similares, realmente no podría decirle con precisión porque la diferencia es tan

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 28 DE FEBRERO 2022  
ACTA No. 15-02-2022**

grande, eso también le llamó mucho la atención, porque persigue un objetivo similar y se está hablando de un incremento en dos años de ¢20.000.000,00 (veinte millones de colones), casi el 50% de la solicitud de recursos.

No habiendo ninguna otra consulta, se le agradece a la señora Karla Pérez su participación y explicación al tema en discusión.

La señora Karla Pérez procede a retirarse de la sesión.

A solicitud del señor Ronald Cordero, Presidente Ad hoc, la señora Tatiana Loaiza Rodríguez procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

**ACUERDO No. 65-02-2022**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1.- Dar por conocido el oficio IMAS-SGDS-0260-2022, suscrito por la MSc. María José Rodríguez, en cumplimiento del Acuerdo del Consejo Directivo N° 46-02-2022 con asunto "Trasladar a la Subgerencia de Desarrollo Social el oficio sin número de fecha 14 de febrero de 2022, suscrito por la Asociación de Desarrollo Integral San Rafael de San Pedro de Pérez Zeledón, para que prepare respuesta a las personas interesadas y a la vez informe a este Consejo Directivo el resultado de la gestión".

2.- Instruir a la Subgerencia de Desarrollo Social, comunicar la respuesta a la Asociación de Desarrollo Integral San Rafael de San Pedro de Pérez Zeledón, en atención a la solicitud presentada.

El señor Presidente ad hoc somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Presidente Ad Hoc, Bach. Jorge Loría Núñez, Director, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ah Hoc, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 28 DE FEBRERO 2022  
ACTA No. 15-02-2022**

**ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES**

El señor Ronald Cordero Cortés, Presidente Ad Hoc indica que en el presente punto no hay temas por tratar.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 6:09 p.m.



**JUAN LUIS BERMÚDEZ MARDRIZ  
PRESIDENTE**



**BACH. JORGE LORÍA NÚÑEZ  
SECRETARIO**